

¿Dónde viven los guaraní?

Los guaraní viven en el Chaco boliviano que tiene una extensión territorial de 127 755 Km². Su territorio está ubicado en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.

3 Departamentos	SANTA CRUZ	CHUQUISACA	TARIJA
5 Provincias	Cordillera	Luis Calvo Hernando Siles	Gran Chaca y O'Connor
16 Municipios	Lagunillas Charagua Cabezas Cuevo Gutiérrez Camiri Boyuibe	Luis Calvo Machareti Muyupampa Huacaya Hernando Siles Monteagudo Huacareta	Gran Chaca Yacuiba Karapari Villamontes O'Connor Entre Ríos
318 Comunidades	175	69	74



El Chaco tiene 294.380 habitantes, de los cuales 81.635 son indígenas (guaraní, weenhayek y tapite), aproximadamente 27% (INE 2001).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Sud América 1,3 millones de personas sufren el flagelo del trabajo forzoso, siendo los casos más dramáticos Bolivia, Brasil, Paraguay y Perú.

En Bolivia, se estima que en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca el número de familias cautivas y empatronadas sometidas a trabajo forzoso alcanza a 1.449 de las cuales sólo 449 están en los municipios de Lagunillas y Cuevo, provincia, Cordillera y 600 familias en Muyupampa y Huacareta de las provincia Hernando Siles.

¿Quiénes son los empatronados?

Son familias y comunidades guaraní que trabajan por cuenta ajena, en condición de subordinación y dependencia, en labores propias de la actividad agropecuaria y que no tienen tierra en propiedad.



Plan Interministerial Transitorio para el PUEBLO GUARANI

APG
Asamblea del Pueblo Guarani de Bolivia

Ministerio de Trabajo
Ministerio de Justicia
Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente
Ministerio de Producción y Micro Empresa
Ministerio de la Presidencia
Ministerio de Planificación

www.planguarani.com

e-mail: planguarani@mintrabajo.gov.bo

Calle Scobaya, esq. Mercado - Telf: 2-409245 - La Paz, Bolivia





¿Qué acciones desarrolla el PIT?

- ✓ Garantiza los derechos individuales y colectivos de las personas, familias y comunidades del Pueblo Guaraní cautivas del Chaco boliviano.
- ✓ Impulsa el proceso de reconstitución territorial del Pueblo Guaraní a través de la ejecución de procesos de saneamiento y replanteo de la propiedad agraria y de la implementación de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria.
- ✓ Asegura a las familias liberadas condiciones de vida digna durante el proceso de saneamiento en comunidades.
- ✓ Desarrolla y ejecuta proyectos y programas productivos, de infraestructura y medio ambientales.
- ✓ Ejecuta una estrategia de comunicación transversal al proceso.
- ✓ Crea mecanismos de ejecución, seguimiento y ejecución del PIT.



¿Cómo y para qué se crea el PIT?

El Plan Interministerial Transitorio para el Pueblo Guaraní (PIT) fue creado por el gobierno del presidente Evo Morales Ayma, mediante Decreto Supremo 29292.

El PIT busca sentar las bases para generar condiciones de vida digna para las familias guaraní empatronadas en el Chaco boliviano, erradicar el trabajo forzoso y promover el desarrollo social, cultural y económico, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva, Democrática para Vivir Bien" y de las demandas históricas del Pueblo Guaraní.

¿Cómo funciona el PIT?

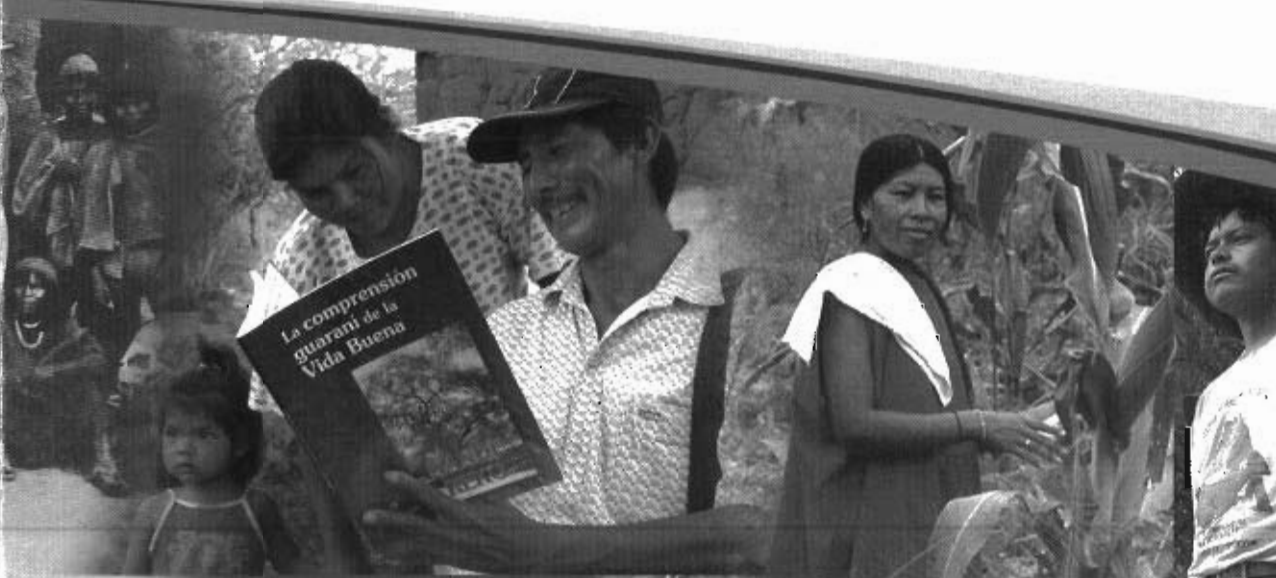
En el marco del D.S. 29292, el PIT es ejecutado por el Gobierno Nacional en coordinación con las organizaciones del Pueblo Guaraní, en sus niveles ejecutivo, operativo y técnico.

El PIT tiene dos instancias: directorio (con atribuciones ejecutivas) y lo gerencia (con atribuciones de coordinación).

- ✓ El Directorio está conformado por doce integrantes, 6 del Poder Ejecutivo y 6 de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG).
- ✓ La Gerencia, con sede en Camiri, conformada por un administrador, un equipo de comunicación y los equipos técnicos de los ministerios integrantes del PIT.



po de Tapari o Tapiete en Cabayu Iguá, Mchareti hacia 1900
(Chaco, 1900)



¿Cómo se ejecutan estos recursos?

El PIT Guarani funciona con recursos del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas.

El Gobierno mediante D. S. 29388 autorizó al Ministerio de Hacienda transferir a los ministerios ejecutores del PIT Bs. 2.000.300 (Dos millones trescientos mil 00/100 Bolivianos).

Cada ministerio ejecuta sus recursos en el marco de lo establecido en cada componente.

Componente 1 MINISTERIOS DE TRABAJO Y JUSTICIA

Inicia proceso para garantizar y restituir el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de los guarani del Chaco boliviano.

Componente 2 MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Impulsa el proceso de reconstitución territorial del Pueblo Guarani a través de la ejecución de procesos de saneamiento y replanteo de la propiedad agraria y de la implementación de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria.

Componente 3 MINISTERIO DE JUSTICIA

Ejecuta un programa de contingencia para asegurar a las familias liberadas condiciones de vida digna durante el proceso y el asentamiento en comunidades.

Componente 4 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESA

Ejecuta programas y proyectos productivos, de infraestructura y medioambientales.

Componente 5 MINISTERIO DE TRABAJO

Ejecuta una estrategia de comunicación transversal a todo el proceso

Componente 6 CONSEJO + APG + GERENCIA

Desarrolla mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del PIT

